

BAQUEDANO, 16 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 748

VISTOS:

1. Memorándum N° 62 de fecha 16 de Abril 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales.
2. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Según decreto exento N° 2947 del 31 de Diciembre 2009, que aprueba Programa Social Deportivo "Moviéndonos por el Desierto".
4. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso vehiculo Municipal bus Escolar placa patente WJ-2645, para el traslado de Jugadores para encuentro deportivo en la ciudad de Antofagasta, a realizarse el día domingo 18 de Abril 2010, de las 10:00 a 20:00 horas, en el siguiente, El conductor: Hector Ramos, tramos: Baquedano - Antofagasta - Baquedano.

Eduardo Mejias P.	15.618.210-4
Felix Urquieta C.	15.020.942-0
Patrick Canales E.	15.026.457-k
Jorge Rojas R.	17.736.448-6
Camilo Maureira C.	17.017.777-0
Ismael Flores V.	17.724.498-1
Pedro Diaz P.	12.595.600-9
Juan Berrios G.	16.349.626-7
Oscar Vernal	16.036.471-8
Edwin Rojas C.	17.121.952-0
Arturo Callejas	12.731.475-8
Humberto Castro O.	12.543.482-0
Omar Vargas L.	17.026.311-k
Elias Vargas L.	15.045.952-7
Patricio Rojas D.	15.019.471-5

2. **COMUNIQUESE** Unidad de Control, departamento de Servicios Generales y Conductor.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMÚNQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE